Alcaldía de Aguazul

ANEXO

ACTA DE COMITE

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Alcaldía de Aguazul	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11 | Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

Nº: 001

FECHA: 19 | 08 | 2025

HORA: 8:15 am a 10:00am

LUGAR: Despacho Secretaria de Salud y Gestión Social

TEMA: SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS – PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACION DIVERSA LGBTIQ+/OSIGD

OBJETIVO: Revisar, Evaluar y Seleccionar las propuestas recepcionadas para Fortalecimiento de Unidades Productivas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Verificación de Asistencia de los Integrantes del Comité.
2. Socialización de criterios y ponderaciones de evaluación.
3. Presentación de resultados de la evaluación técnica, administrativa y financiera.
4. Deliberación y aprobación de listado definitivo de beneficiarios.
5. Suscripción de compromisos y cierre de la sesión.

DESARROLLO

Verificación de Asistencia de los Integrantes del Comité

Siendo las 8:15 am del día 19 de agosto de 2025, se reúnen en el Despacho Secretaria de Salud y Gestión Social, los integrantes del comité evaluador para seleccionar los beneficiarios del Fortalecimiento de unidades productivas, teniendo en cuenta la convocatoria previa que se había realizado y las propuestas que se recibieron de parte de los interesados.

La Secretaria de Salud y Gestión Social, Dra. Fabiola Torres Niño, agradece la asistencia de cada uno de los invitados, ya que de este comité deben salir los preseleccionados para el fortalecimiento de unidades productivas para la población LGBTIQ+/OSIGD.

Se constató la asistencia de la totalidad de los integrantes del comité evaluador, secretaria de salud y gestión social, Dra. Fabiola Torres Niño, el secretario de Desarrollo Económico y Ambiental, Dr. Julián Rincón Hernández, el secretario de Educación y cultura, Dr. Carlos Antonio Orjuela Casteblanco y la Profesional de Apoyo del Procedimiento de población Diversa LGBTIQ+/OSIGD Chelsea Morales, certificándose la asistencia de todos.

Socialización de los criterios de selección

La Dra. Fabiola Torres Niño, comenta que esta fue una convocatoria amplia, que se realizó a través de las redes sociales, página de Facebook de la administración municipal, grupos de WhatsApp y personas líderes del Municipio con el fin de que se apoyara la difusión de la convocatoria, la cual se llevó a cabo en los meses de mayo y junio, donde las personas interesadas se podían acercar a la Casa Social de la Mujer a entregar su propuesta, allí la profesional de apoyo de la población Diversa LGBTIQ+/OSIGD recibía las solicitudes.

Se recuerda que el proceso de evaluación se regirá por los criterios de transparencia, imparcialidad, objetividad, con la siguiente ponderación:

- Cumplimiento de requisitos habilitantes y documentales.
- Pertinencia y viabilidad técnica de la unidad productiva.
- Impacto socioeconómico esperado.
- Capacidad de sostenibilidad y escalabilidad.
- Tiempo de existencia en el mercado.

Durante los días de convocatoria se recibieron un total de 11 solicitudes dentro de las cuales se encuentran líneas de emprendimientos como: Postreria, gastronomía, sabanas de alta calidad, peluquería y fotografía, quienes se relacionan a continuación:

Item	Nombres y Apellidos	Documento	Condición Especial	Tipo de Emprendimiento	OBSERVACIONES
1	Olga Maritza Castro	11166544004	Ninguna	Fotografía	
2	Marisela Martínez Torres	33645498	Cert. PCD	Postreria	Renuncia dia 04 de agosto de 2025
3	Jose Ferney Hidalgo Cano	1116543135	Ninguna	Estilista-Peluquería	
4	Michelle Parra Unda	1118199867	Ninguna	Estilista-Peluquería	
5	Unelcer Galvis	74752008	Ninguna	Estilista-Peluquería	
6	Jhon Alexander Sánchez Rey	1115740379	Ninguna	Estilista-Peluquería	
7	Ana Valentina Panqueva Caballero	1029662588	Ninguna	Postreria	
8	José Hipólito Orozco Jazpes	74846692	Ninguna	Estilista-Peluquería	
9	Cristian Duván Fernández Caballero	1116546148	Ninguna	Sabanas de alta calidad	
10	Didier Alejhandro Villareal Díaz	1116545277	Cert. Victima	Gastronomía-Bebidas	
11	Yorman Fabián Jiménez Martínez	1116549268	Ninguna	Postreria	

Presentación de resultados de la evaluación. Una vez socializada la información, se procede a analizar cada una de las solicitudes, las cuales deben contener solicitud formal, presentación del emprendimiento, registro fotográfico, cotización, copia de la cédula, copia del Sisbén A1 hasta C18 y certificado de enfoque diferencial (si aplica).

De acuerdo a los recursos asignados para dicho proyecto y teniendo en cuenta algunas solicitudes por su línea requieren de una inversión mayor, el comité evaluador decide apuntarle

a aquellas propuestas que por su línea podrán tener mayor impacto con el presupuesto asignado para cada una; por ende, luego de analizar la documentación recibida, el tiempo en el mercado, la población beneficiada con el emprendimiento entre otros factores, además de los requisitos.

1. Contar con la caracterización de la población LGBTIQ+.
2. Pertenecer al Sisbén A1 hasta C18.
3. Presentar su emprendimiento.
4. Adjuntar cotización de los insumos o equipos requeridos.
5. Anexar copia de la cédula de ciudadanía.

Deliberación y aprobación del listado definitivo

Posteriormente a la discusión y análisis el comité evaluador, teniendo en cuenta los criterios de selección y por unanimidad decide la preselección de los siguientes beneficiarios:

- Duván Caballero
- Ferney Hidalgo
- Alejandro Villareal
- Fabián Jiménez
- Alexander Sánchez
- Unelcer Galvis

Ahora bien, se deja en la presente acta, que las personas preseleccionadas deberán allegar a la Secretaría la cámara de comercio donde se identifique la actividad económica o en su defecto presentar una certificación de la actividad económica firmada por un contador anexando copia de la tarjeta profesional y la certificación de la vigencia de la tarjeta, junto con el rut del beneficiario donde se identifique la actividad económica.

Para este trámite, la profesional de apoyo al programa, será la encargada de comunicarse con cada preseleccionado y solicitar los documentos mencionados.

El Comité reitera que las decisiones se adoptaron de manera consensuada, asegurando transparencia, imparcialidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Compromisos de los beneficiarios

Los beneficiarios seleccionados se obligarán a:

- Suscribir el acta de compromiso con la entidad ejecutora.
- Permitir las visitas de seguimiento, monitoreo y verificación.
- Garantizar el uso adecuado de los elementos entregados.
- Mantener la unidad productiva activa durante el período de sostenibilidad definido por el proyecto.
- Entregar la totalidad de documentos exigidos.

87

Constancia y cierre

El Comité Evaluador deja constancia de que el proceso de selección se desarrolló bajo los principios de transparencia, imparcialidad y objetividad.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión a las 10:00 am, procediendo a la firma de la presente acta por quienes intervinieron.

NOTA: La señora **MARISELA MARTÍNEZ TORRES** quien había presentado su propuesta de emprendimiento realiza entrega de oficio de notificación de retiro de su participación en la convocatoria el día 04 /08/2025

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Empleo/Rol que desempeña	Dependencia	Firma
Fabiola Torres Niño	Secretaria de Salud y Gestión Social	SSGS	
Julián Rincón Hernández	Secretario Desarrollo Económico y Ambiental	SADEA	
Carlos Antonio Orjuela Casteblanco	Secretario de Educación y Cultura	SEYC	

Elaboró: Chelsea Duvay Morales
Profesional de Apoyo SSGS